



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 29 de septiembre de 2006

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1276/2006	Sucesorio Intestamentario	James Lundy Joines, Jr.	(2a Pub)	3
Exp. 750/2005	Especial Ordinario	Blanca Margarita Farías Cabello	(3ª Pub)	3
Exp. 2096/2005	No Contencioso	Ramiro Orozco Escobedo	(3ª Pub)	3
Exp. 719/2005	Especial Ordinario	Blanca Margarita Farías Cabello	(3ª Pub)	4
Exp. 747/2005	Pérdida Patria Potestad	Blanca Margarita Farías Cabello	(3ª Pub)	4
Exp. 1007/2001	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	5
Exp. 757/2005	Ordinario Civil	José Luis Dávila Castillo	(2ª Pub)	5
Exp. 1048/2006	Ordinario Civil	Jesús Saucedo Romero	(2ª Pub)	5
Exp. 170/2006	Pérdida de Patria Potestad	Elsa Francisca Treviño Delgado	(2ª Pub)	5
Exp. 1331/2006	Sucesorio Intestamentario	Lino Pérez Muñoz	(1ª Pub)	6
Exp. 1270/2006	Sucesorio Intestamentario	Filemón Iracheta Márquez	(1ª Pub)	6
Exp. 1438/2006	Sucesorio Intestamentario	Santiago Melacio García	(1ª Pub)	6
Exp. 1383/2006	Sucesorio Testamentario	Juan Guerrero Vázquez	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Delgado Guerrero	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores Coronado	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Ricardo Udave Contreras	(1ª Pub)	8
Exp. 923/1998	Civil Hipotecario	Banamex, S.A.	(1ª Pub)	8

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1078/2005	Procedimiento No Contencioso	Karina Fabela Dávila	(3ª Pub)	8
Exp. 684/2006	Sucesorio Intestamentario	Raúl Sánchez Barrera	(2ª Pub)	9
Exp. 619/2006	Especial Intestamentario	Israel Medina Banda	(2ª Pub)	9
Exp. 657/2006	Especial Intestamentario	Roberto Arredondo Farías	(2ª Pub)	9
Exp. 628/2006	Sucesorio Intestamentario	Silvia Ibarra Tovar	(2ª Pub)	10
Exp. 717/1988	Especial de Divorcio	José Alfredo Cepeda Pérez	(3ª Pub)	10

Exp. 527/2006	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ortíz Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 899/2006	Sucesorio Intestamentario	José Carmen Centeno González	(1ª Pub)	11
Exp. 333/2006	Sucesorio Testamentario	Yessica Azeneth Ponce Sarabia	(1ª Pub)	11
Exp. 100/2006	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Imelda Villarreral Velazco	(1ª Pub)	11
Exp. 541/2006	Sucesorio Intestamentario	Claudia Cristina Hernández Villarreal	(1ª Pub)	12
Exp. 70/2005	Sucesorio Especial Intestamentario	Hilda Martha Mercado Orona	(1ª Pub)	12
Exp. 152/2006	Sucesorio Intestamentario	Elia García Alarcón	(1ª Pub)	12
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 462/2006	Rectificación de Acta	Guadalupe Antonio Núñez Muzquiz	(1ª Pub)	13
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 137/2006	Ordinario Civil	Alejandro Torrente Treviño	(3ª Pub)	13
Exp. 184/2006	Sucesorio Intestamentario	Hilda Armandina de la Peña Villarreal	(1ª Pub)	13
Exp. 374/2006	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hermilo Flores González	(1ª Pub)	14
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Engracia Castro Retana	(2ª Pub)	14
Exp. 640/2006	Divorcio Necesario	Santa Portillo Avila	(3ª Pub)	15
Exp. 846/2006	Divorcio Necesario	Sandra Gabriela Proa Silva	(2ª Pub)	15
Exp. 829/2006	Ordinario Civil	Socorro Esquivel López de Calderón	(2ª Pub)	15
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarino Burgos Campos	(2ª Pub)	16
Exp. 720/2004	Sucesorio Intestamentario	David Tovar Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 813/2006	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Rodríguez Ruiz	(2ª Pub)	17
Exp. 789/2006	Sucesorio Testamentario	Marcela Carolina Arce Galindo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Francisco Correa Calderón	(2ª Pub)	17
Exp. 11/2001	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	18
Exp. 738/2004	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	18
Exp. 123/2004	Especial Hipotecario	Juan Francisco Castañeda Mata	(2ª Pub)	19
Exp. 4629/01	Especial Hipotecario	Aldo Ariel Portilla Fernández	(3ª Pub)	19
Exp. 1402/2005	Ordinario Civil	Jesús García Valdez	(3ª Pub)	20
Exp. 731/2006	Ordinario Civil	Jesús Roberto Gamboa Avitia	(3ª Pub)	20
Exp. 106/2005	Especial Hipotecario	Felipe Cisneros Aguilar	(3ª Pub)	20
Exp. 261/2005	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 427/2005	Especial Hipotecario	Carmen Cecilia Camacho Gutiérrez	(2ª Pub)	21
Exp. 767/2002	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 504/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	22
Exp. 85/2004	Ordinario Mercantil	Bancomer Santander Serfin, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 189/2003	Ejecutivo Mercantil	Proveedora de Medicamentos, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 353/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Refugio Guajardo Ramírez	(1ª Pub)	24
Exp. 870/2006	Sucesorio Intestamentario	Virginia Alicia Luna Infante	(1ª Pub)	24
Exp. 872/2006	Sucesorio Intestamentario	Abigail Sandoval Sánchez	(1ª Pub)	25
Exp. 848/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuel Díaz González	(1ª Pub)	25
Exp. 299/2004	Intestamentario	Antonio Pérez García	(1ª Pub)	25
Exp. 780/2006	Sucesorio Intestamentario	María Luisa González de Torre	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Benito Sanz Maciel	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María de Jesús Velázquez López	(1ª Pub)	26
Exp. 1577/1996	Civil Hipotecario	Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	27
Exp. 523/1998	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	27
Exp. 523/2006	Rectificación de Acta	Juana Duarte Ramírez	(1ª Pub)	28
Exp. 664/2006	Rectificación de Acta	Ma. Silvia García	(1ª Pub)	28
Exp. 761/2006	Rectificación de Acta	Ma. del Rosario Bautista Muñoz	(1ª Pub)	28
Exp. 772/2006	Rectificación de Acta	Miguel Maciel Bonilla	(1ª Pub)	29
Exp. 233/2006	Ordinario Civil	Gloria Emma Lozano Arredondo	(1ª Pub)	29
Exp. 583/2006	Ordinario Civil	Pedro Coronado	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 413/2006	Rectificación de Acta	Edmundo Rosales Flores	(1ª Pub)	30
Exp. 174/2006	Rectificación de Acta	Ignacia Rodarte González	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 062/2001	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	30
Exp. 200/2006	Especial de Usucapión	Hilda Verónica Dorado de León	(3ª Pub)	31
Exp. 271/2006	Especial de Usucapión	Josefina Arévalo López	(3ª Pub)	31

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar del C. JAMES LUNDY JOINES, JR, y acreedores del difunto. Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1276//2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAMES LUNDY JOINES, JR. promovido por JUDITH DIANNE HIGGINS; y por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en la Secretaría del Juzgado para que ahí se impongan de ellos las partes, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: los CC. JUDITH DIANNE HIGGINS en su carácter de Cujus y SUSAN DENISE, STACEY DIANNE, JAMES LUNDY, de apellidos JOINES, como hijos del autor de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 30 de agosto de 2006  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL  
**Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **750/2005**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, que promueve: LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO. SUBPROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA en contra de los CC. JESSICA JANETH LUEVANO GARCIA, ELVIS BRIONES ORTIZ, JOSE ANTONIO LUEVANO TORRES, EVANGELINA GARCIA GARIBAY, ITURBIDE BRIONES DEAN, BEATRIZ ORTIZ DE BRIONES, se dictó un auto que copiado a la letra dice: - SALTILLO, COAHUILA, A NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DIAS, tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los demandados CC. JESSICA JANETH LUEVANO GARCIA, ELVIS BRIONES ORTIZ, ITURBIDE BRIONES DEAN, Y BEATRIZ ORTIZ DE BRIONES, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila; a 16 de agosto del 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El C. Licenciado JOSE BENITO VILLANUEVA HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dictó dentro de los autos del expediente **2096/2005** relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN promovido por RAMIRO OROZCO ESCOBEDO Y MARIA JUANA HUERTA DE OROZCO, un auto que a la letra dice: "Saltillo, Coahuila a diecisiete de agosto del año dos mil seis.-Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como se solicita, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado, el desahogo de la información testimonial propuesta, ordenándose citar, para tal efecto, a los testigos ofrecidos, a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la referida diligencia. NOTIFIQUESE. Así mismo se dictó un auto que copiado a la letra dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicitan y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes VICTOR GARCIA CANIZALES, FLORENTINA MARTINEZ VDA. DE RODRIGUEZ y VICENTE PEREZ, se ordena notificarles el auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en el Estado, a efecto de comparezcan el día y hora indicados, ante esta Autoridad, a hacer valer sus derecho. NOTIFIQUESE." CONSTE.-

LA SECRETARIA  
**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**  
 (RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **719/2005**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, que promueve LA C. LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO, (Subprocuradora de la Familia en el Estado de Coahuila), en contra de NANCY GUADALUPE VELASCO SIFUENTES, JOSE EVELIO GARCIA ALVAREZ, MARIA DE LOURDES SIFUENTES ZARATE, CLEMENTE VELAZCO SIFUENTES, JOSE EVELIO GARCIA GONZALEZ Y MARIA REYNA ALVAREZ MATA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un auto que copiado a la letra dice: SALTILLO, COAHUILA, A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LIC. KARINA PATRICIA LIMON GUTIERREZ, con la personalidad que tiene acreditada en autos, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DIAS, tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los Demandados CC. JOSE EVELIO GARFIA ALVAREZ, CLEMENTE VELAZCO LOPEZ, JOSE EVELIO GARCIA GONZALEZ, Y MARIA REYNA ALVAREZ MATA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe. = = = RUBRICAS"

SALTILLO, COAHUILA, AGOSTO 22, DE 2006

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO.**  
 (RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **747/2005**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO, Subprocuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, en contra del C. JOSE MARCOS SIFUENTES MARQUEZ, ANTONIA ALVAREZ COLUNGA, TEODORO SIFUENTES LOPEZ, HILARIA ALVAREZ MARES y GREGORIA COLUNGA DE ALVAREZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:- "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LIC. KARINA PATRICIA LIMON GUTIERREZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DIAS, tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los Demandados CC. JOSE MARCOS SIFUENTES MARQUEZ, ANTONIA ALVAREZ COLUNGA, TEODORO SIFUENTES LOPEZ, LUCIA MARQUEZ DE SIFUENTES, HILARIO ALVARFEZ MARES Y GREGORIA COLUNGA DE ALVAREZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe". - - - RUBRICA.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto del 2006

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1007/2001**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por

los CC. GONZALO VALDÉS LÓPEZ y CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, en su carácter de endosatarios en procuración del C. ALFONSO GODINA ROBLEDO, en contra de FRANCISCO RODRÍGUEZ SALAZAR, se dictó un auto que a la letra dice: "Saltillo, Coahuila a treinta de agosto de dos mil seis.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación y terreno urbano ubicado en calle Rejas, lote 8, manzana 14, fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con lote 7; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 9; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle Rejas; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 49; en la cantidad de \$448,000,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil ..."

Saltillo, Coahuila; a 05 de septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ**

(RÚBRICA)

19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **757/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS DAVILA CASTILLO, en contra de MARTHA CECILIA CARILO ELIZONDO DE DURON, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarla por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

26-29 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1048/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS SAUCEDO ROMERO, en contra de VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRÍGUEZ Y OTROS, y en virtud de que se desconoce el domicilio de las C.C. VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRÍGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN DEL RIO DE DUARTE Y ALICIA GALINDO DE DEL RIO, se ordena emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

26-29 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. Licenciado LUIS RAÚL TORRE MEDINA, en su carácter de Abogado Patrono de ELSA FRANCISCA TREVIÑO DELGADO, demandando en Juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, a PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, dentro de los autos del expediente número **170/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole

saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo, que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 23 de junio de 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 26-29 SEP Y 6 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1331/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LINO PEREZ MUÑOZ y FRANCISCA RIOS HERRERA, denunciado por CRESENCIO, JESUS, FRANCISCA, TOMASA, MAURILIO y JOSE ARMANDO de apellidos PEREZ RIOS; el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

Saltillo, Coahuila, 1º de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO ADSCRITO:

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO .**

En los autos del expediente No. **1270/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FILEMON IRACHETA MARQUEZ, denunciado por JOSÉ y CRUZ, de apellidos IRACHETA MARQUEZ, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, teniendo verificativo, la audiencia de junta de herederos a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2006.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1438/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: SANTIAGO MELACIO GARCIA Y MARIA MAGDALENA GAMEZ RUIZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARTHA EVA, ANA MARIA, JOSE LUIS Y MARIA MAGDALENA de apellidos MELACIO GAMEZ. CONSTE.-----

EL SECRETARIO

**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de JUAN GUERRERO VAZQUEZ y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1383//2006**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUAN GUERRERO VAZQUEZ, promovido por los CC. PAULA, FRANCISCO, JUAN, JUAN DIEGO e IGNACIO de apellidos GUERRERO ESQUIVEL y JUAN CARLOS de apellidos GUERRERO CHAIRES; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: CC. PAULA, FRANCISCO, JUAN, JUAN DIEGO e IGNACIO de apellidos GUERRERO ESQUIVEL y JUAN CARLOS de apellidos GUERRERO CHAIRES en su carácter de hijos del cujus.

Salttillo, Coahuila; a 13 de septiembre de 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66., SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 01 de Septiembre del año 2006, los C.C. MARIA DE LA LUZ DELGADO GUERRERO en su carácter de cónyuge supérstite y JUAN BENITO Y SANDRA ROCIO de apellidos RIVERA DELGADO, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. JUAN BENITO RIVERA DIAZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JUAN BENITO RIVERA DIAZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de Septiembre del 2006  
**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 14 de agosto del año en curso, comparecieron ante Mi, la señora JUANA FLORES CORONADO, así como los C.C. OLGA LIDIA, BERNARDINO, ERNESTINA, MARIA ELENA, ARCELIA, ATANACIO, MIGUEL todos de apellidos ESTRADA FLORES, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor BERNARDINO ESTRADA RODRIGUEZ.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor BERNARDINO ESTRADA RODRIGUEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. JESUS JORGE VALDES ESPINOSA y MARCELINO ALEMAN AMARO.

Se reconocieron asimismo su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora JUANA FLORES CORONADO; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 111, de la calle Redondeña, Colonia Jardín, en Arteaga, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor BERNARDINO ESTRADA RODRIGUEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Salttillo, Coahuila, a 21 de septiembre del año 2006.  
**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT

**LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 20 de Septiembre de 2006, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor Ricardo Udave Contreras, solicitado por su esposa, señora María de los Angeles Robledo Medina, e hija, señora Rosa Elva Udave Leal, proponiendo como albacea a ésta última, con domicilio en la casa marcada con el número 123 de la Calle División del Norte, de la Colonia Buenos Aires de esta ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 23 de Septiembre de 2006.

**LIC. ENRIQUE GARZA DAVILA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO (8).

(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **923/1998**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A., y continuado por MIRIAM VEGA HERRERA, en contra de JOSE ARMANDO GONZALEZ ESTRADA Y OTRA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 204 DE LA CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 01, MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO GUANAJUATO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON AREA MUNICIPAL; AL SUR MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 1; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN DEL LOTE NUMERO 1 Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 21267, LIBRO 213, SECCIÓN I DE FECHA 2 DE ENERO DE 1995, valuado en autos en la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**

(RÚBRICA) 29 SEP Y 10 OCT

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiséis de junio del presente año, se presentó la ciudadana KARINA FABELA DÁVILA, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso, sobre la casa habitación ubicado en Chantre Ramos número 215 de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila, y su terreno correspondiente, con una superficie de 160.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 6.50 metros con calle Chantre Ramos; al Sur mide 6.20 metros con predio de Fernando Martínez Godoy; al Oriente mide 25.35 metros, con Carlos de Luna Hernández; al Poniente mide 25.35 metros, con Irma Olvido Cedillo Cortez, el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1078/2005**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de julio del año 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

8-19 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del (23) veintitrés de agosto del (2006) dos mil seis, se presentó Raúl Sánchez Barrera, a denunciar la muerte sin testar de Zulema Esthela Barrera y Raúl Sánchez De León, quienes fallecieron el 18 de Diciembre de 1979 y el 07 de Junio de 1978, respectivamente, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **684/2006**.

Manifiestan los denunciados que el y Juan Enrique Sánchez Barrera, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Zulema Esthela Barrera y Raúl Sánchez De León.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil seis, se presentaron los C.C. ISRAEL e IDILIO de apellidos MEDINA BANDA, a denunciar la muerte sin testar de JUANA BANDA CARRILLO y AGUSTIN MEDINA FALCON, quienes fallecieron el 30 de Julio del 2004 y 18 de Marzo del 2001, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **619/2006**.

Manifiestan los C.C. ISRAEL e IDILIO de apellidos MEDINA BANDA, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUANA BANDA CARRILLO y AGUSTIN MEDINA FALCON. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de Agosto del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de 7 de Agosto del año en curso se presentaron los C.C. ROBERTO y ESTELA ARREDONDO FARIAS, RUTH CELINA y LETICIA ARREDONDO RODRIGUEZ y SOCORRO ZERTUCHE ARREDONDO a denunciar la muerte sin testar de sus abuelos y bisabuelos respectivamente MARTIN ARREDONDO DE LA GARZA y ELODIA CASTRO DE ARREDONDO quienes fallecieron en la ciudad de Monterrey, N.L., los días 3 de Octubre de 1930 y 30 de Noviembre de 1938, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **657/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a sus abuelos y bisabuelos respectivamente MARTIN ARREDONDO DE LA GARZA y ELODIA CASTRO DE ARREDONDO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Agosto del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del (22) Veintidós de Agosto del (2006) dos mil seis, se presentaron Silvia, María del Rosario, Yolanda, Evangelina, Bertha Alicia, Oscar Jaime, Sergio Enrique, Armando y Raúl de apellidos Ibarra Tovar, a denunciar la muerte sin testar de Enrique Ibarra Rodríguez y Manuela Tovar Cuellar, quienes fallecieron los días 03 de Julio del 2000 y 10 de Septiembre de 1999, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **628/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos y Alvaro Ibarra Tovar, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Enrique Ibarra Rodríguez y Manuela Tovar Cuellar.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. María Cristina Morales Hernández**

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **717/1988**, formado con motivo del Juicio FAMILIAR ESPECIAL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por JOSE ALFREDO CEPEDA PEREZ y SILVIA IBARRA SALINAS, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a Treinta (30) de Agosto del año Dos Mil Seis (206).- A sus antecedentes el oficio sin número que remite el Director de Seguridad Pública Municipal de Cuatro Ciénegas, de Carranza, Coahuila, se le tiene por contestando el oficio número 2608/2006 de fecha siete de agosto del año en curso, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. En cuanto al segundo de cuenta: Como lo solicita es procedente acordar su diverso escrito presentado el día nueve de agosto del presente año, en los siguientes términos: por lo que se ordena emplazar a la demandada incidental ERIKA GUADALUPE CEPEDA IBARRA, POR MEDIO DE Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; haciéndosele saber a dicha demandada que se presentó el señor JOSE ALFREDO CEPEDA PEREZ, en vía incidental a promover INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, haciéndosele saber que las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, haciéndoles saber además que se deberá presentar la demandada a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previniéndola para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre y designe Abogado patrono o Procurador que la asista técnicamente.-

NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha primero de Junio del año dos mil seis, se presentó el C. FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de PEDRO ORTIZ RIVERA Y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, quienes fallecieron el 02 de octubre del 2002 y 29 de marzo del 2004 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **527/2006**.

Manifiestan el C. FELIPE ORTIZ RODRIGUEZ, que él y sus hermanos son los presuntos herederos que le sobreviven a PEDRO ORTIZ RIVERA Y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE LA CRUZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 22 de Agosto del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil seis, se presentó el C. JOSE CARMEN CENTENO GONZALEZ, a denunciar la muerte sin testar de GLORIA CONCEPCION IBARRA CASTRO, quien falleció el día seis de noviembre de 1979, habiéndose radicado el juicio sucesorio Intestamentario bajo el expediente **899/2006**.

Manifiesta el C. JOSE CARMEN CENTENO GONZALEZ, que él es el presunto heredero que le sobrevive a GLORIA CONCEPCION IBARRA CASTRO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 13 de septiembre del 2006

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico la Voz que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de 28 de Julio del año en curso, se presentó la C. YESSICA AZENETH PONCE SARABIA a denunciar la muerte de sus padres ELODIA SARABIA CAMPOS y JESUS JORGE PONCE ELIZALDE, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 14 de Julio del 2002 la primera y el segundo el 30 de Mayo de 1998, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente **333/2006**.

Manifiesta la C. YESSICA AZENETH PONCE SARABIA que ella y sus hermanos JORGE, LETICIA, MARIBEL, ADRIANA, FRANCISCO, JOSE LUIS, PEDRO, NORMA, DORA VELIA e ILEANA EDITH de apellidos PONCE SARABIA son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres ELODIA SARABIA CAMPOS y JESUS JORGE PONCE ELIZALDE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 3 de Agosto del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 21 de Abril del 2006, se presentó la C. NINFA IMELDA VILLARREAL VELAZCO a denunciar la muerte sin testar de sus padres RAÚL VILLARREAL GARZA y MARÍA VELASCO LÓPEZ, quienes fallecieron en esta ciudad el día 26 de Marzo de 1996 y 9 de Agosto de 1997, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **100/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hermanos ALEJANDRO, LUCIANO, RAUL LAURO, GUILLERMO, MARÍA DEL CONSUELO, DORA ESTELA e IRENE de apellidos VILLARREAL VELASCO, son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus RAÚL VILLARREAL GARZA y MARÍA VELASCO LÓPEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 4 de Mayo del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de 16 de Agosto del año en curso, se presentó la C. CLAUDIA CRISTINA HERNANDEZ VILLARREAL a denunciar la muerte sin testar de su madre BENITA VILLARREAL ESPINOZA, quien falleció el 3 de Diciembre del 2001 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **541/2006**. Manifiesta la denunciante que su hermana DOMITILA BERNARDETTE VILLARREAL ESPINOZA y ella son las presuntas herederas que le sobreviven a su madre BENITA VILLARREAL ESPINOZA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de Agosto del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de 21 de Abril del año en curso, se presentaron los C.C. Hilda Martha, Delia Margarita, Ana Elia, Luz María, Blanca Estela, José Luis y Jesús Pablo de apellidos Mercado Orona, a denunciar la muerte sin testar de María De La Luz Orona González, quien falleció 23 de agosto del 2001, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **70/2005**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los unicos presuntos herederos que le sobrevive a la De-Cujus María De La Luz Orona González. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 4 de Mayo del 2005.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito del 6 de Junio del 2006, se presentó la C. ELIA GARCÍA ALARCÓN a denunciar la muerte sin testar de su esposo EVERARDO RÍOS LOZANO, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Junio de 1994, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **152/2006**.

Manifiestan la denunciante que ella y sus hijos ELIA ANGELINA, ROSA MARÍA, PATRICIA, JOSÉ ANTONIO, EVERARDO y CECILIA, de apellidos RÍOS GARCÍA son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus EVERARDO RÍOS LOZANO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de Junio del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 SEP Y 13 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el ciudadano GUADALUPE ANTONIO NUÑEZ MUZQUIZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, Expediente **462/2006**, a demandar a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la rectificación de su acta de nacimiento, libro 1, Tomo 2, hoja 222, asentada en el acta número 00507, de fecha (30) treinta de julio del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, en la que dice: NACIMIENTO: Año: 1947, Mes: enero, Día: 17, debiendo ser lo correcto: NACIMIENTO: Año: 1947, Mes: marzo, Día: 17.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de mayor circulación del lugar donde reside la promovente, en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirle ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

En Sabinas, Coahuila a 05 de Septiembre del año 2006.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LICENCIADO JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

EXPEDIENTE NO.- **137/2006.-**

C. ALEJANDRO TORRENTE TREVIÑO  
DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante ocurso de fecha veinte de febrero de dos mil seis, compareció ante éste Juzgado el ciudadano ALBERTO JAVIER RIOJAS RAMOS, a demandar en la vía Ordinaria Civil al Ciudadano ALEJANDRO TORRENTE TREVIÑO; y por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil seis, el ciudadano Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la parte demandada ciudadano ALEJANDRO TORRENTE TREVIÑO, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al demandado ciudadano ALEJANDRO TORRENTE TREVIÑO, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DE 2006.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ.-**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **184/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora HILDA ARMANDINA DE LA PEÑA VILLARREAL, denunciado por el ciudadano JESÚS DE LEON GONZALEZ, tramitado en este Tribunal, se dictaron dos autos que en su parte relativa dicen:

Allende, Coahuila, a (13) trece de Julio del (2006) Dos Mil Seis.-

“Téngase por presentado al Ciudadano JESÚS DE LEON GONZALEZ, por denunciando el fallecimiento de la Ciudadana HILDA ARMANDINA DE LA PEÑA VILLARREAL, en el lugar y fecha que se indican y quien tuviera su último domicilio en calle Galeana número 108 oriente de esta ciudad.- “Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, para que comparezca ante este Tribunal a la junta que se celebrará en el Local de éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y designación de albacea, Además se ordene se soliciten informes a la Dirección de Notarías del Estado y al ciudadano Director Registrados del Registro Público de Piedras

Negras, Coahuila, efecto de que informe si en sus archivos obra o no testamento otorgado por la señora HILDA ARMANDINA DE LA PEÑA VILLARREAL, Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, Recaudación de Rentas en el Estado con residencia en esta ciudad, Administración de Correos de Allende, Coahuila. En el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.”-----Dos firmas ilegibles.-----

Allende, Coahuila, a (30) treinta de agosto del año (2006) dos mil seis.-

Visto el escrito de cuenta, que presenta el Licenciado JOSE F. LÓPEZ MARTÍNEZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales que haya lugar y como lo solicita, por los motivos y razones expuestos se señalan de nueva cuenta LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, previo cumplimiento a lo ordenado en mi diverso de fecha (13) trece de julio del presente año, Artículos 14, 155, 1069, 1080 y 1085 todos del Código Procesal Civil en el Estado.- Dos Firmas ilegibles.---

ATENTAMENTE

ALLENDE, COAHUILA; A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.

**LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA**

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 374/2006.

Que en el expediente número 374/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO HERMILO FLORES GONZALEZ, por auto de fecha (21) veintiuno de agosto de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO HERMILO FLORES GONZALEZ, quien falleció, el día (29) veintinueve de diciembre de (1967) mil novecientos sesenta y siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (64) sesenta y cuatro años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.- Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 31 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RÚBRICA)

29 SEP Y 13 OCT

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.  
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Agosto del 2006, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. MARIA ENGRACIA CASTRO RETANA VIUDA DE GARCIA, CATALINA GARCIA CASTRO, MA. MAGDALENA GARCIA CASTRO, GONSALA GARCIA CASTRO, MARTIN GARCIA CASTRO, MA. CLARA GARCIA CASTRO, MIGUEL ANGEL GARCIA CASTRO y JOSE ANGEL GARCIA CASTRO, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JOSE TRANCITO GARCIA FLORES, fallecido el día (09) nueve de Abril de (1991) mil novecientos noventa y uno.

Se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARIA ENGRACIA CASTRO RETANA VIUDA DE GARCIA, con domicilio en la calle Villaldma #990 poniente en la Colonia Veintiocho de Junio de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 30 de Septiembre del presente año a las 11:00 am., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2006

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARVAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **640/2006**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SANTA PORTILLO AVILA EN CONTRA DE ISMAEL ORTIZ CAMACHO, EN FECHA ONCE DE LOS CORRIENTES, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila, a once de agosto de dos mil seis El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la promovente SANTA PORTILLO AVILA, se autoriza el emplazamiento por edictos del Ciudadano ISMAEL ORTIZ CAMACHO; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de esta Ciudad; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregados cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en esta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 18 DE AGOSTO DEL 2006

**LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL**

(RÚBRICA)

19-26 Y 29 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO.**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE ANTE ÉSTE JUZGADO EN FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE RADICÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO **846/2006** FORMADO CON EL JUICIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SANDRA GABRIELA PROA SILVA EN CONTRA JOSE ALFREDO MTNOUS ALVARADO, DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“ . . emplácese a la parte demandada por medio de edictos mismos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, haciéndosele saber a la parte demandada que deberá de presentarse ante éste juzgado dentro del término de cincuenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacerse sabedor de la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora. . .”

CD. ACUÑA, COAH. A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

26-29 SEP Y 6 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **829/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPION) PROMOVIDO POR SOCORRO ESQUIVEL LOPEZ DE CALDERON EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO GARCIA VIUDA DE TOVAR, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de agosto del año dos mil seis.-

Con el anterior escrito y anexos que se acompañan fórmese expediente, regístrese y tramítese, dése aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentada a la Ciudadana SOCORRO ESQUIVEL LOPEZ DE CALDERON, en la Vía Ordinaria Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), en contra de la Ciudadana MARIA DEL REFUGIO GARCIA VIUDA DE TOVAR, de quien se ignora su domicilio, y DIRECTOR REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, con domicilio en calle Victoria número 206 de la Zona Centro de ésta Ciudad; por las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda; en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1680, 1681, 1700, 1710, 1715, 1741, 1765, 1766, 1767, 1773, 1791, 1792 y demás relativos del Código Civil así como 19 fracción IX, 383, 384, 385, 386, 688, 689, 700, 707 y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado; se admite la demanda en la vía y forma propuesta; declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine; de

consiguiente con las copias simples exhibidas de la demanda y de los documentos que a la misma se acompañan córrasele traslado al codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD y emplácese para que dentro del término de nueve días comparezcan ante éste juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra u a oponer las excepciones y defensas legales que tuvieren y quisieren hacer valer; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Ordenamiento Procesal anteriormente invocado, emplácese a la codemandada MARIA DEL REFUGIO GARCIA VIUDA DE TOVAR, por medio de edictos mismos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, haciéndosele saber a la parte demandada que deberá de presentarse ante éste juzgado dentro del término de cincuenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacerse sabedor de la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora; téngase al promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho ubicado en calle 16 de Septiembre número 795 poniente de la Colonia Benito Juárez de ésta, y autorizando para tal efecto a los Ciudadanos MAX ANTONIO ESTRADA LOMELI Y BENITO RAMÍREZ ESTRADA, en su carácter de abogados Patronos en los términos de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

26-29 SEP Y 6 OCT

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se hace saber que con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de los señores CATARINO BURGOS CAMPOS y PAULA ADRIANO HERNANDEZ. Al acto concurrieron los señores MARIANO, LETICIA DEL SOCORRO, VICTOR, CLARA, EUSTOLIA, CATARINO, FRANCISCA, EVANGELINA y ALMA ANGELICA de apellidos BURGOS ADRIANO, hijos de los de cujus, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal, la segunda de las personas mencionadas, quien tiene su domicilio en calle Honduras 318, de la Colonia Salvador Allende, y por cuanto al de esta Notaría, Avenida Juárez 266 Pte., ambos de esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 28 de Septiembre de 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2006.

**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **720/2004**, fue denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID TOVAR HERNÁNDEZ, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio Público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila a 4 de septiembre del 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se ha presentado la Ciudadana MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ RUIZ en su carácter de única y universal heredera y albacea, de su hermano el señor MERCELINO RODRÍGUEZ RUIZ por promoviendo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del de cujus señor MARCELINO RODRÍGUEZ RUIZ, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de Diciembre del año 2004, y que tuvo como último domicilio el ubicado en MAGDALENA MONDRAGÓN NÚMERO 598 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MARCELINO RODRÍGUEZ RUIZ, (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes, Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, A LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **813/2006**.

Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREON, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 28 de Julio de 2006, se presentaron los CC. MARCELA CAROLINA ARCE GALINDO, GABRIELA ARCE GALINDO y CARLOS SÁNCHEZ SILLER, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del C. JOSE MARIA ARCE BATES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **789/2006** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que lo une con el de cujus es el de descendientes y albacea.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Agosto 29 del 2006.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**

(RÚBRICA) 12 Y 29 SEP



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL SR. JOSE FRANCISCO CORREA CALDERON A PROMOVER ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE OBDULIA CALDERON RODRIGUEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ORIGINAL DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESION SRA. OBDULIA CALDERON RODRIGUEZ ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO C. MARTINEZ

POPE, NOTARIO PUBLICO NO. 52 DE ESTA CIUDAD; 2).- ORIGINAL DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS; 3).- COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE. EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA DE CUJUS SE DESIGNÓ HEREDEROS A SUS HIJOS MARIA ESTELA, CARLOS, JOSE FRANCISCO, JORGE ALBERTO Y SARA JULIA TODOS DE APELLIDOS CORREA CALDERON, Y DESIGNO LEGATARIOS A SUS NIETOS VERONICA CORREA SADA, OBDULIA CORREA SADA, MARIA CRISTINA MIJARES CORREA, LETICIA CORREA FERNANDEZ, CARLA CORREA FERNANDEZ, SABRINA CORREA FAYAD, GUADALUPE CORREA SADA, VIRGILIO MIJARES CORREA, ALEJANDRO MIJARES CORREA, JORGE MIJARES CORREA, JOSE FRANCISCO CORREA ROMO, RICARDO CORREA ROMO, RODRIGO CORREA ROMO, JORGE ALBERTO CORREA FERNANDEZ, ANACLETO CORREA FAYAD, CARLOS CORREA SADA, ENRIQUE CORREA SADA, MAURICIO CORREA SADA Y MIGUEL CORREA PINI. ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA AL SR. CARLOS CORREA CALDERON. EL COMPARECIENTE ACEPTO LA HERENCIA. HAGASE LAS NOTIFICACIONES CONSIGUIENTES A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS Y ALBACEA PARA LOS EFECTOS DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2006

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS NO. 71 OTE., TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA)

12 Y 29 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **11/2001**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, S. A. de C. V. en contra de Juan Manuel Borjón Hernández, el C. Licenciado Francisco Antonio Ríos Rodríguez, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

Casa habitación N°. 846 de la Calle Cometa de la Colonia Ampliación la Rosita de esta Ciudad, Superficie 240.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.25 Mts. con lote 17; al sur 23.75 Mts. con lote 19; al oriente 10.00 Mts. con Calle del Cometa, al Poniente 10.00 Mts. con lote 11 dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 3792, foja 208, Libro 26-A, Sección Primera de fecha 16 de marzo de 1993 por adquisición a nombre de JUAN MANUEL BORJON HERNÁNDEZ.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 17 de agosto del 2006

LA C. SECRETARIA

**LIC. ANGELICA CHAVARRÍA LÓPEZ**

(RÚBRICA)

15 Y 29 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **738/2004**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN RAFAEL FLORES JAUREGUI Y MARTHA PATRICIA HERNANDEZ SALAS DE FLORES, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

"Lote 8, manzana I y finca sobre él construida, marcada con el número 431 de la calle Atlántida, fraccionamiento Torreón Residencial de esta ciudad, con superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros con calle Atlántida, al sur en 8.00 metros con lote 13; al oriente en 18.75 metros, con lote 9 y al poniente en 18.75 metros con lote 7.- El inmueble de referencia se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de los demandados, el 22 de marzo de 1988, bajo la partida 589, folio 149, libro 20, Sección I y la hipoteca en la misma dependencia y fecha, bajo la partida 4949, folio 229, libro 4-C, Sección II---

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. -

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **123/2004**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: LICENCIADO JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA MATA, en contra de: ROSA MARIA TORRES GONZALEZ Y GUSTAVO VARGAS VAZQUEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló SE SEÑALAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, el REMATE del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno ubicado en Torreón Coahuila, en el CUARTO "D", de la manzana 80 del tercer fraccionamiento de Cobian, que mide 5.00 metros de frente por 20.74 de fondo, con una superficie total de 103.70 metros, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, con terrenos de la misma manzana; al sur con terrenos de la misma manzana; al oriente frente a la calle Licenciado José María del Bosque norte, antes calle 18; y, al poniente con terrenos de la misma manzana.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo la partida número 227, folio 98, libro 3-A, de la Sección Primera, de fecha 25 de febrero de 1977, a nombre de la señora ROSA ALICIA TORRES GONZALEZ y la hipoteca respectiva se inscribió en el mismo Registro bajo la partida 824, folio 193, libro 40, Sección II de 18 de abril del 2001".- Sirve de base para el remate la cantidad fijada de \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/1001 MONEDA NACIONAL), del inmueble antes descrito, valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 15 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

PRESENTE.

En el expediente número **4629/01** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ALDO ARIEL PORTILLA FERNÁNDEZ, en contra de JOSÉ LUIS PORTILLO ARMENDÁRIZ Y CRISTINA CECILIA ARROLLO ESTRADA, en el cual el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:- Torreón, Coahuila, a (03) tres de agosto del (2006) dos mil seis.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora y como lo solicita por las razones que expone, expídasele de nueva cuenta edictos a fin de que se emplace a los diversos demandados JOSÉ LUIS PORTILLO ARMENDÁRIZ Y CRISTINA CECILIA ARROLLO ESTRADA, lo anterior en términos de lo ordenado por Auto de fecha VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DOS, y con fundamento en los artículos 203 fracción IV y 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, autorizando para que los reciba a los C.C. CARLOS ORTIZ DE LA TORRE Y SERGIO ALEJANDRO LEAL CONTRERAS.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO, EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE.- Rúbricas y firmas ilegibles.- DOY FE.-

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a (24) veinticuatro de mayo del (2002) dos mil dos.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, como lo solicita y por las razones que expone las cuales se justifican en autos, se autoriza el emplazamiento POR EDICTOS en contra de los diversos

demandados JOSÉ LUIS PORTILLO ARMENDÁRIZ Y CRISTINA CECILIA ARROLLO ESTRADA, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, haciéndose saber que deben de presentarse los citados dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando la secretaria de este juzgado el juego de copias relativas a la demanda a fin de que los demandados se impongan de las mismas.- Lo anterior con fundamento en los artículos 203 fracción IV Y 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO ANTONIO OROZCO CABELLO JUEZ SEGUNDO LOCAL LETRADO, EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE.- Dos firmas ilegibles rúbricas.-

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DEL 2006  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKAMN**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente Número **1402/2005**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por los C.C. JESUS GARCIA VALDEZ y MARIA DEL REFUGIO RIVERA MOTA, en contra de la C. MAGDALENA R. VIUDA DE ORTGA, se ha dictado un auto que copiado a la letra es como sigue:-

""Torreón, Coahuila, Quince de Agosto del año dos mil seis.- Por recibido el escrito de cuenta de la C. LICENCIADA LUCILA DE SANTIAGO FLORES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MAGDALENA R. VIUDA DE ORTEGA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha seis de diciembre del dos mil cinco, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.-

Torreón, Coah., a 25 de Agosto del año 2006  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

JESUS ROBERTO GAMBOA AVITIA

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **731/2006** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JULIA VAZQUEZ RAMIREZ, en contra de JESUS ROBERTO GAMBOA AVITIA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, y visto el estado procesal que guarda los presentes autos, se ordena emplazar a la diversa parte demandada JESUS ROBERTO GAMBOA AVITIA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS, conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la parte demandada JESUS ROBERTO GAMBOA AVITIA, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREON, COAH. A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2006  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

FELIPE CISNEROS AGUILAR  
JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **106/2005**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FELIPE CISNEROS AGUILAR, JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN DE CISNEROS Y MANUEL ARISTOTELES GARCÍA IBARRA, con fecha TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados FELIPE CISNEROS AGUILAR Y JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **261/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROSALVA RAMÍREZ MENDOZA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LOTE 13 DE LA MANZANA 53 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE ECUADOR;  
AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 20;  
AL ORIENTE 18.50 METROS CON LOTE 14;  
AL PONIENTE 18.50 METROS CON LOTE 12.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 5081, FOLIO 35, LIBRO 27-D, SECCION I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1993 A NOMBRE DE ROSALVA RAMÍREZ MENDOZA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$199,800.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN, COAHUILA A SEPTIEMBRE 04 DEL AÑO 2006.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 19 Y 29 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **427/2005**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por CARMEN CECILIA CAMACHO GUTIERREZ en contra de ARTEMIO HUIZAR RENTERIA Y CAROLINA SUBIRIAS CHAVEZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 337 SUR DEL ANDADOR 6 DE LA UNIDAD HABITACIONAL CHAPALA ORIENTE DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL LOTE NUMERO 16, MANZANA 8, SUPERMANZANA 15, UNIDAD HABITACIONAL CHAPALA ORIENTE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 112.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE 15 PONIENTE; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON EL LOTE 17; Y AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON ANDADOR. DICHA PROPIEDAD OBRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NUMERO 32612, TOMO XXXVIII, LIBRO UNO, DE LA PROPIEDAD DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1991, A NOMBRE DE LA SEÑORA CAROLINA SUBIRIAS CHAVEZ". --- Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio, Dgo.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 31 de Agosto del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 19 Y 29 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **767/2002** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN ELIAS QUEZADA SALCEDO y ROSALBA RUIZ GONZALEZ DE QUEZADA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, consistente en: LOTE 8 DE LA MANZANA 07 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; con una superficie total de 276.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 metros con lote 22; al sur mide 12.00 metros con Circuito Mayoral; al oriente mide 23.00 metros con lote 07 y al poniente mide 23.00 metros con lote 09; inscrito bajo la partida 5153, foja 308, libro 28-B, Sección Primera de fecha 12 de agosto de 1994 en favor y dominio de JUAN ELIAS QUEZADA SALCEDO y ROSALBA RUIZ GONZALEZ DE QUEZADA.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$492,300.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. -

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 22 DE AGOSTO DEL 2006

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-

**LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ**  
 (RÚBRICA) 19 Y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **504/2001** que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO (HOY BBVA BANCOMER, S.A.), en contra de ROBERTO VALADEZ HUIZAR, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 17, DE LA MANZANA LVIII, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO UBICADO EN LA AVENIDA SIERRA MOJADA NUMERO 680 DE LA COLONIA VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 122.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 7.23 METROS CON AVENIDA SIERRA MOJADA  
 AL SURESTE 7.23 METROS CON LOTE 26  
 AL NORESTE 17.00 METROS CON LOTE 18

AL SUROESTE 17.00 METROS CON LOTE 16

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 466, FOJA 118, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 08 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE ROBERTO VALADEZ HUIZAR.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 29 de Agosto 2006.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**

(RÚBRICA)

29 SEP-6 Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **85/2004**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de ELEUTERIO ALEMAN NAVA Y MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA DE ALEMAN, el Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - - - -

""Lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 10 del fraccionamiento Colonia Latinoamericano de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros, con la Calle Venezuela; al Sur mide 8.00 metros, con el lote número 30, al Oriente mide 18.50 metros, con el lote 4 y al Poniente mide 18.50 metros, con el lote 2. Tiene una superficie de 148.00 metros cuadrados, y se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el día 17 de noviembre de 1993, bajo la partida 5702, folio 51, libro 28, sección primera, y la hipoteca al día siguiente bajo la partida 2363, folio 463, libro 29, sección segunda, a nombre de los demandados ELEUTERIO ALEMAN NAVA Y MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA DE ALEMAN" "-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARARJAS.**

(RÚBRICA)

29 SEP-6 Y 13 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Número **189/2003**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PROVEEDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL EVERTO FRANCO CANALES, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo el 50% de los derechos que le corresponden al demandado MIGUEL EVERTO FRANCO CANALES, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“FRACCIÓN “A” DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 935 NORTE DE LA AVENIDA MORELOS, EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 113.40 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 32.40 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL MONTELONGO MACIAS; AL SUR 32.40 METROS CON LA FRACCIÓN “B” DE LA FINCA NÚMERO 921 NORTE, PROPIEDAD DE SERGIO MARTIN FRANCO CANALES; AL ORIENTE 3.50 METROS CON AVENIDA MORELOS: Y AL PONIENTE 3.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO LUNA NERY.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6583-C, DEL TOMO 75-A DEL LIBRO 1 DE PROPIEDAD DE FECHA 29 DE MAYO DE 1997 A NOMBRE DE MIGUEL EVERTO FRANCO CANALES Y SALVADOR FRANCO JIMÉNEZ .-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento.- En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble y de oficinas Fiscales de dicha localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 12 de Septiembre del año 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP-6 Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 23 de Marzo del 2006, se presentaron las C.C. MARIA DEL REFUGIO GUAJARDO RAMÍREZ Y ROSA RÍOS LÓPEZ a denunciar el fallecimiento de los C.C. RUBEN GUAJARDO MORONES Y AMELIA RAMIREZ GARCIA, quienes fallecieron el día 12 de Agosto del 1986 y el 24 de Diciembre de 1989 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **353/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es la de hija y la de representante de la sucesión de JUAN MANUEL GUAJARDO RAMIREZ, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, se presentó la C. VIRGINIA ALICIA LUNA INFANTE, esposa a denunciar el fallecimiento de el C. TOMAS PABLO ESTEBAN PEREZ, quien falleció el día 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **870/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciada que el lazo que los une con el de cujus es el esposa, se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 04 de Septiembre del 2006.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 28 de Agosto de 2006, se presentó la C. ABIGAIL SANDOVAL SANCHEZ, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. RICARDO ARREOLA SANTILLAN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **872/2006** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Septiembre 04 del 2006.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. CATARINO VALLES RODARTE.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, Estado de Coahuila de Zaragoza, en el expediente número **848/2006** fue denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los ciudadanos MANUEL DIAZ GONZALEZ Y CARMEN ACOSTA RIOS, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento del Ministerio Público adscrito a este Juzgado la radicación de la denuncia. Al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, Albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado antes mencionado a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa este Juzgado, ordenándose se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

TORREON, COAH. A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL  
**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **299/2004**, que corresponde al juicio Intestamentario a bienes de ANTONIO PEREZ GARCIA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado literalmente dice:-

C.C. NORMA ANGELICA, MAYELA ANTONIO Y SERGIO  
DE APELLIDOS PEREZ OROZCO.-

“Torreón, Coahuila, a 04 (cuatro) de Agosto de 2006 (dos mil seis). - A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. JAIME PEREZ GARCIA, con la personalidad que tiene reconocida en autos.- En cuanto a lo solicitado, notifíquese a los presuntos herederos NORMA ANGELICA, MAYELA, ANTONIO Y SERGIO, TODOS DE APELLIDOS PEREZ OROZCO por medio de Edictos, los cuales se publicarán por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y

en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1080 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" Licenciada ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- Rúbricas". -

Torreón Coahuila, a 31 de Agosto del 2006  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.**  
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número **780/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA GONZÁLEZ DE TORRE, promovido por el C. JOSÉ RAFAEL TORRE GALINDO, en su carácter de presunto heredero, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. MARÍA LUISA GONZÁLEZ DE TORRE, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2006  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.  
 NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo No. 52 oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 28 de Agosto del año 2006 han comparecido ante Mí los señores BENITO, JOSE CARLOS, RODOLFO, MARIA DEL CONSUELO, MARIA DE LOS ANGELES, JUAN FRANCISCO, VITO, GREGORIO ERNESTO, todos de apellidos SANZ MACIEL a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de los señores BENITO SANZ GIL Y MARIA MACIEL TRUJILLO quienes fallecieron en esta ciudad el 8 de Mayo de 1973 y 15 de Noviembre del 2002 respectivamente sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea al señor BENITO SANZ MACIEL quien tiene su domicilio en Calle Mártires de Río Blanco número 848 norte.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 12  
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ  
 NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 11 de Septiembre del 2006 han comparecido ante Mí los señores MARIA DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ, JUAN CARLOS Y ARON ambos de apellidos RAMIREZ

VELAZQUEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MAGDALENO RAMIREZ LOZANO quien falleció en esta ciudad el 06 de Junio del 2005, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora MARIA DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ quien tiene su domicilio en Circuito de los Arboles No. 236-A, Conjunto Claveles, Fraccionamiento Quintas Campestre Los Laureles.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO expediente número **1577/1996** promovido por BANCOMER, S. A., en contra de LOS C. C. HUMBERTO MONTOYA MARTINEZ Y MA. ELIA VILLA GALVAN DE MONTOYA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:- "FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 29 DE LA MANZANA 46 UBICADA EN CALLE VEINTIUNO No. 351 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON EJIDO CASA BLANCA, AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE 21, AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 28, AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 30, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 31,621, TOMO 66, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, DE FECHA ONCE DE MARZO DE 1992, A NOMBRE DE LOS SEÑORES HUMBERTO MONTOYA MARTINEZ Y MARIA ELIA VILLA GALVAN DE MONTOYA.- DOY FE."- Sirve de base para el remate la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dichas ciudades, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 19 septiembre del año 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Número **523/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. Y CONTINUADO POR SU CESIONARIA SILVIA EUGENIA SOTO GONZÁLEZ, en contra de MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA Y ALEJANDRO LUNA ORTIZ, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 120, CONSTRUÍDA SOBRE LA FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 14, MANZANA XX, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 350.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA GONZÁLEZ CALDERÓN; AL ORIENTE: MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 15; AL PONIENTE: MIDE 35.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO LOTE 14.- DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN,

COAHUILA, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA BAJO LA PARTIDA 6677, FOLIO 280, LIBRO 19, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1987 A NOMBRE DE MARTHA GEORGINA FERNÁNDEZ DE LUNA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'315,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 22 de Agosto del año 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 29 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, JUANA DUARTE RAMÍREZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, expediente Número **523/2006**, al C. OFICIAL 2º DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 02 de Febrero de 1958, siendo el correcto 15 de febrero de 1958, asimismo se asentó como nombre el de JUANA DUARTE RAMÍREZ siendo el correcto JUANA MARINA DUARTE RAMÍREZ, asentada en el acta número 01459, Inscrita en el libro 1, Tomo 4, de fecha 14 de julio de 1958, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 18 de Agosto de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**

(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente No. **664/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MA. SILVIA GARCIA, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como MA. SILVA GARCIA, manifestando ser el correcto el de FRANCISCA SILVIA ESQUIVEL GARCIA, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.-

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre del 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO**

(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **761/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por MA. DEL ROSARIO BAUTISTA MUÑOZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO

conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de MA. DEL ROSARIO BAUTISTA MUÑOZ, siendo lo correcto FÁTIMA DEL ROSARIO BAUTISTA MUÑOZ, y como su fecha de nacimiento se asentó el 05 de Julio de 1949, siendo la correcta el 05 de Mayo de 1949, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila a 21 de Agosto del 2006.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“E D I C T O”**

En el expediente número **772/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el C. MIGUEL MACIEL BONILLA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 05 DE MAYO DE 1952 siendo la correcta 05 DE MARZO DE 1952; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Agosto del 2006.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, GLORIA EMMA LOZANO ARREDONDO por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **233/2006**, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre GLORIA EMMA LOZANO ARREDONDO siendo el correcto GLORIA ELENA LOZANO ARREDONDO, asentada en el libro 1, tomo 5, Hoja 414, acta 02807 de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.-  
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 06 de Abril de 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. PEDRO CORONADO por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **583/2006**, a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre PEDRO CORONADO siendo el correcto PEDRO MEDINA CORONADO haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2006

C. SECRETARIO

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, Expediente número **413/2006**, se presentaron los CC. EDMUNDO ROSALES FLORES Y GRACIELA RODRIGUEZ DE LUNA, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del Acta de Nacimiento del diverso promovente en lo que respecta a su nombre ya que en la misma obra como su nombre el de EDMUNDO ROSALES FLORES, siendo lo correcto el de EVODIO ROSALES FLORES, error que se encuentra visible en el acta inscrita en la Oficialía de referencia, en el Libro No. 1, Tomo 3, Hoja No. 45, Acta No. 00582, de fecha 03 de Junio de 1946; así como la rectificación del Acta de Matrimonio ya que en la misma se asentó como nombre del contrayente el de EVODIO EDMUNDO ROSALES FLORES y lo correcto es el de EVODIO ROSALES FLORES, error que se encuentra visible en el Acta inscrita en la oficialía de referencia, en el Libro No. 4, Tomo No. 2, Hoja No. 10, Acta No. 00051, de fecha 05 de Julio de 1964; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, se presentó la C. IGNACIA RODARTE GONZÁLEZ, a demandar a los C. C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **174/2006**, con la cual se pretende la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00740, de fecha 22 de Octubre del año 1945, Inscrita en el Libro número 1, Tomo número 2, Foja número 89, de la Oficialía 02 del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento el día 11 de Octubre del año de 1945, siendo lo correcto el día 27 de Septiembre de 1945. Por lo anterior, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía demandada.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 29 SEPTIEMBRE

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **062/2001**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por el C. LIC. HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA, APODERADO JURÍDICO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de HÉCTOR MORÁN SÁNCHEZ Y MARÍA DOLORES RAMÍREZ HERRERA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace al codemandado HÉCTOR MORÁN SÁNCHEZ, por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de Mayor Circulación en el Estado,

haciéndole saber al codemandado HÉCTOR MORÁN SÁNCHEZ, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en local del Juzgado de la Adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- DOY FE .-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 11 SEPTIEMBRE DE 2006.-

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

HILDA VERÓNICA DORADO DE LEON Y JOSE RUBEN ALDANA MORALES, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, VIA ORDINARIA en contra de CARLOS UFRACIO HERRERA RODRÍGUEZ, FRANCISCA RODRÍGUEZ DE HERRERA Y C. DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD el cual se radicó bajo el Expediente Número **200/2006**, reclamando de la primera la prescripción de un inmueble urbano ubicado en Calle Colón, Lote 1, Manzana 65, Colonia José G. Madero, de esta Ciudad, mismo que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide (22.40) veintidós metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad de la señora MARIA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DE IBARRA; AL SUR mide (20.70) veinte metros con setenta centímetros y colinda con propiedad del señor FRANCISCO JIMÉNEZ TORRES; AL ORIENTE mide (9.00) nueve metros y colinda con propiedad de la señora MARIA CONCEPCIÓN OLIVARES GUIA, y AL PONIENTE mide (9.30) nueve metros con treinta centímetros y colinda con calle Colón, con una superficie total de (197.17 M2.) CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE CENTIMETROS), y del segundo la cancelación de la Partida 111, fojas 146 vuelta, Libro IA, Sección I de propiedad, de fecha 12 de julio de 1976, inscrita a favor de CARLOS UFRACIO HERRERA RODRÍGUEZ Y FRANCISCA RODRÍGUEZ DE HERRERA, y en virtud de que se ignora el domicilio de los demandados CARLOS UFRACIO HERRERA RODRÍGUEZ Y FRANCISCA RODRÍGUEZ DE HERRERA, se autorizó el emplazamiento por Edictos, los cuales deberán publicarse por Tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la ubicación de la cosa, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DIAS, después de la última publicación del Edicto.- DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coah., a 08 de agosto de 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, promovido por JOSEFINA AREVALO LOPEZ en contra de EDUARDO HERNANDEZ ELGUEZABAL Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, bajo el Número **271/2006**, en el cual se autorizó el Emplazamiento por Edictos al C. EDUARDO HERNANDEZ ELGUEZABAL, de quien demanda que de poseedor se ha convertido en propietario respecto del inmueble urbano marcado actualmente con el número 118 de la Privada Acuña Zona Centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las medidas y colindancias siguientes:- AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con Calle Privada Sur; AL SUR mide 10.00 metros y colinda con propiedad del Sr. ALBINO GUTIERREZ; AL ORIENTE mide 32.75 metros y colinda con propiedad de ALBINO GUTIERREZ y al PONIENTE mide 32.75 metros y colinda con propiedad de la señora ISaura HERMOSILLO, el que cuenta con una superficie total de 235.50 METROS CUADRADOS, con sus frutos, accesorios, derecho y todo cuanto por hecho le corresponda a la misma, y del segundo la Cancelación de la Partida 439, Folio 149, Volumen 123, registro de fecha 22 de Noviembre de 1951, inscrito ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en el cual se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de Mayor Circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DIAS después de la última publicación del Edicto, lo anterior de conformidad con el Artículo 21 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 31 de Julio del 2006.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**  
(RÚBRICA) 19-26 Y 29 SEP



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

## **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)